

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**27808** *PALLATIUM SPORTS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*JIM SPORTS TECHNOLOGY, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 8 de octubre de 2012, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Pallatium Sports, S.L.U., que traspasará sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Jim Sports Technology, S.L.U., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantil de Lugo y Santiago de Compostela.

Se ha constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lugo, 9 de octubre de 2012.- Administrador único de las sociedades Pallatium Sports, S.L.U. y Jim Sports Technology, S.L.U.

ID: A120070250-1